ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2004, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal en el edificio de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:00 horas, de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Juan Díaz Romero y Presidente Mariano Azuela Güitrón, integrantes del Comité referido; también asistieron el Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, el Dr. Armando De Luna Ávila, Secretario de Administración, el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico, la C.P. Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes, el Lic. Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, todos funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar la décimo séptima sesión ordinaria.

1.- Revisión del acta de la sesión anterior. Se informa a los miembros del Comité que el acta de la sesión celebrada el día veinte de septiembre del año en curso, se encuentra en proceso de firma.

SOLICITUDES DE ADMINISTRACIÓN

2.- Proyecto de Acuerdo General por el que se regula el mecanismo para designar a los miembros de los comités técnicos de los Fideicomisos de Inversión y Administración. La Dirección General de Asuntos Jurídicos, pone a consideración de los miembros del Comité, el Proyecto de Acuerdo General en comento, el cual abroga seis acuerdos generales de administración previos, relativos a la materia.

En dicho Proyecto se establece, entre otras cuestiones, que los comités técnicos de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación funja como fideicomitente, se integrarán por tres servidores públicos que serán designados por el Comité de Gobierno y Administración, tomando en cuenta las atribuciones que les confieren los Acuerdos Generales que inciden en el uso de los respectivos patrimonios fideicomitidos.

Los miembros del Comité aprueban, en todos sus términos, el Proyecto de Acuerdo General por el que se regula el mecanismo para designar a los miembros de los comités técnicos de los Fideicomisos de Inversión y Administración, solicitando que, una vez firmado el presente, sea listado como punto del orden del día del Comité de Acuerdos y Reglamentos, para su conocimiento. (ANEXO)

3.- Proyecto de Acuerdo General por el que se regulan los gastos de traslado de servidores públicos y docentes externos en programas de difusión del marco jurídico y jurisprudencial. La Dirección General de Asuntos Jurídicos elaboró el presente Proyecto de Acuerdo General, que tiene como propósito fomentar la cultura jurisdiccional y el adecuado uso de las vías judiciales como medio para resolver las controversias que se susciten entre los sujetos de derecho sometidos al orden jurídico nacional, aprovechando la capacidad y experiencia de los Secretarios de Estudio y Cuenta y otros servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, que coadyuvan en las labores jurisdiccionales de éste, así como de docentes externos de reconocida capacidad.

En dicho Proyecto, se regulan los gastos inherentes a los programas de difusión del marco jurídico y jurisprudencial relacionado con este Alto Tribunal, organizados por las Casas de la Cultura Jurídica de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación o por el Colegio de Secretarios de la misma, con motivo del traslado de los servidores públicos y docentes externos que participen en ellos.

Los miembros del Comité aprueban, de manera provisional, el Proyecto de Acuerdo General por el que se regulan los gastos de traslado de servidores públicos y docentes externos, en programas de difusión del marco jurídico y jurisprudencial, en el entendido de que sean integradas las observaciones señaladas al momento de la sesión y sea agregado un artículo transitorio que permita ver los resultados en la aplicación del mismo, en un plazo de tres meses.

Al igual que en el punto que antecede, se solicita listar el presente Acuerdo General, debidamente firmado, ante el Comité de Acuerdos y Reglamentos.

4.- Problemática presentada en relación a los servicios obtenidos por parte de la compañía Met-Life México y del personal de este Alto Tribunal. Mediante escrito de fecha veinticuatro de septiembre de 2004, la C. Shelby Canovas Pérez Abreu, Secretaria Adjunta de la Secretaría Particular, adscrita a la Secretaría General de la Presidencia, puso a consideración de los integrantes del presente Comité, la problemática que ha venido enfrentando con la Compañía Aseguradora Met-Life y la forma en que han intervenido las áreas de este Alto Tribunal, al respecto.

En respuesta al escrito en mención, el Oficial Mayor dio lectura del comunicado elaborado por el Ing. César Gabriel Rosado Jiménez, Titular de la Unidad Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Humano, al momento de la sesión.

El Comité después de analizar la situación en comento, resolvió que sea elaborado un cuestionario dirigido al personal de este Alto Tribunal, que permita hacer del conocimiento de los integrantes, la calidad en la prestación médica otorgada por los hospitales y médicos en Red, así como la administrativa por parte, tanto de la Aseguradora Met-Life, como del personal de este Alto Tribunal encargado de ello, con la finalidad de valorar dicho servicio desde ambos sentidos.

Por otra parte, se solicitó darle respuesta a la C. Cánovas Pérez Abreu, con el propósito de que se encuentre enterada de los avances y manejo que se le está dando a su situación; instruyendo a la Lic. María Hortencia Castorena Mora, Directora General de Desarrollo Humano, darle seguimiento a la situación planteada.

En relación con el tema, se requirió elaborar un tríptico que permita explicar, de manera clara, a los trabajadores de este Alto Tribunal, las condiciones y derechos que derivan de la contratación del seguro de gastos médicos mayores con la Aseguradora Met-Life.

5.- Formalización del cambio de adscripción de la Unidad de Gestión Administrativa, que originalmente se encontraba en la Dirección General de Desarrollo Humano, a la Secretaría General de la Presidencia de este Alto Tribunal. Mediante escrito de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, la Lic. Arely Gómez González, Secretaria General de la Presidencia de este Alto Tribunal, realizó la petición de que sea asentado expresamente en actas, que el área de Gestión Administrativa forme parte de la Secretaría General de la Presidencia.

Los miembros del Comité aprueban la petición en comento, e instruyen a las áreas correspondientes para que se formalice el cambio de adscripción de la Unidad de Gestión Administrativa, de la Dirección General de Desarrollo Humano, a la Secretaría General de la Presidencia.

6.- Solicitud de autorización para realizar la ceremonia de entrega de reconocimientos por años de servicio a los trabajadores de este Alto Tribunal. La Dirección General de Desarrollo Humano informó que el día once de noviembre de 2003 se llevó a cabo, en la zona de murales del edificio sede de este Alto Tribunal, la ceremonia en la que se hizo entrega de un diploma de reconocimiento, medalla y recompensa económica por la cantidad de $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada año de servicio, a los trabajadores que cumplieron 20, 25, 30, 35, 40 y 45 años de laborar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A dicha ceremonia, asistieron los señores Ministros y el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

En el presente año, 73 servidores públicos cumplirán 20 o más años de servicio, por lo que el monto a erogar sería el que se desglosa a continuación:

SERVIDORES PÚBLICOS.	AÑOS DE SERVICIO	IMPORTE
21	20	$420,000.00
26	25	$650,000.00
11	30	$330,000.00
12	35	$420,000.00
1	40	$ 40,000.00
2	45	$ 90,000.00
TOTAL		**$1,950,000.00**

La Dirección General de Desarrollo Humano señala que se propone un gasto adicional por la cantidad de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), ya que se pretende revestir dicha ceremonia con música y arreglos florales.

Asimismo, se propone realizar un desayuno para 100 personas, en fecha previa a la ceremonia, con un costo aproximado de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en el *Club de Banqueros de México, A.C.*, al cual asistirían como invitados de honor los señores Ministros y los representantes del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

El Comité autoriza que este Alto Tribunal erogue la cantidad de $1'960,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con el fin de cubrir la ceremonia y los reconocimientos, conforme a la propuesta planteada, en el área de murales, ubicada en el segundo piso del edificio sede de este Alto Tribunal, durante el mes de noviembre, en la fecha que se determine acorde a la agenda de los señores Ministros.

Respecto del desayuno en el *Club de Banqueros de México, A.C.*, los miembros del Comité no consideraron prudente celebrarlo, ya que en anteriores ocasiones, en igualdad de circunstancias, éste no se ha llevado a cabo.

En relación al listado en el que se anexan los nombres de los trabajadores que acceden al estímulo por años de servicio prestados a este Alto Tribunal, se mencionan algunas plazas a disposición de la Dirección General de Desarrollo Humano, solicitando que se informe la situación de las mismas a este Comité, ya que se ha indicado que esa clase de plazas no sigan existiendo.

SOLICITUDES DE ASUNTOS DEL PERSONAL

7.- Solicitud para obtener una beca en la especialidad en Instituciones de Derecho Fiscal, con el fin de obtener tanto título de Licenciado en Derecho como especialidad de un Ayudante de Servicios adscrito a la Ponencia del señor Ministro Juan Díaz Romero. La Dirección General de Desarrollo Humano informó que de acuerdo con el Programa Permanente de Profesionalización, en julio de 2003 se aprobó otorgar una beca a favor del C. Misha Leonel Granados Fernández, con puesto de Ayudante de Servicios adscrito a la Ponencia del señor Ministro Juan Díaz Romero, para que concluyera la Licenciatura en Derecho en la Universidad Panamericana, concepto por el cual la Suprema Corte erogó $47,685.00 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

El referido trabajador finalizó en el mes de mayo de 2004 su carrera profesional, que comprendía un programa de estudios de nueve semestres, fecha, a partir de la cual, cuenta con el término de un año para obtener el título de la Licenciatura, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV, del artículo 17 de los *Criterios que regulan el procedimiento para el otorgamiento de becas a los servidores públicos de este Alto Tribunal.*

Por otra parte, la Universidad Panamericana concede a los estudiantes de esa carrera, la opción de titularse si cursan y aprueban la Especialidad en Instituciones de Derecho Fiscal.

El doce de mayo del presente año, el señor Ministro Juan Díaz Romero postuló al C. Granados Fernández para que le sea concedida una nueva beca, con el fin de que estudie la mencionada especialidad, la cual tiene un costo de $38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y es impartida en la señalada Institución de Educación Superior tres veces por semana, durante el periodo de seis meses.

En sesión del pasado seis de septiembre, se sometió este asunto al Comité de Publicaciones y Promoción Educativa, el cual aprobó la solicitud del C. Granados Fernández y acordó que también fuera presentada ante el Comité de Gobierno y Administración.

Los miembros del Comité, después de analizar la petición planteada, autorizan que, con la partida de capacitación asignada a la Ponencia del señor Ministro Juan Díaz Romero, se efectúe el pago de la Especialidad en Instituciones de Derecho Fiscal que actualmente cursa el C. Misha Leonel Granados Fernández, para que esté en posibilidades de obtener los títulos de la propia Especialidad y de la Licenciatura en Derecho.

8.- Solicitud para obtener una nueva beca en la especialidad en Derecho Civil, con el fin de obtener tanto título de Licenciado en Derecho como especialidad de una Oficial Auxiliar adscrita a la Ponencia del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. A la C. Luisa Guadalupe Mata Rosales, con puesto de Oficial Auxiliar adscrita a la Ponencia del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, le fue autorizada una beca a partir del mes de mayo de 2001, para cursar la Licenciatura en Derecho en la *Universidad "Emilio Cárdenas"*, concluyendo el programa académico en abril de 2004, obteniendo un promedio general de 9.1.

La Dirección General de Desarrollo Humano señaló que por dicha beca, este Alto Tribunal erogó la cantidad de $51,125.92 (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 92/100 M.N.), correspondiente al pago de nueve cuatrimestres que comprende la referida carrera universitaria.

La C. Mata Rosales aún no presenta la obtención de su grado, ya que cuenta con un año a partir del mes de abril de 2004 para titularse como Licenciada, conforme a lo señalado en la fracción IV, del artículo 17 de los *Criterios que regulan el procedimiento para el otorgamiento de becas a los servidores públicos de este Alto Tribunal.*

El veintiocho de mayo del año en curso, la citada servidora pública solicitó, con el visto bueno del señor Ministro Ortiz Mayagoitia, a la Dirección General inicialmente señalada, una nueva beca para estudiar la Especialidad en Derecho Civil, con duración de un año, lo que le permitiría obtener su título como Licenciada en Derecho y el de Especialista en Derecho Civil, simultáneamente.

En sesión del pasado seis de septiembre, el Comité de Publicaciones y Promoción Educativa, aprobó la solicitud de la C. Mata Rosales y acordó que también fuera presentada ante el Comité de Gobierno y Administración.

El Comité de Gobierno y Administración autoriza que, con la partida de capacitación asignada a la Ponencia del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, este Alto Tribunal erogue la cantidad de $33,636.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) para que la C. Mata Rosales pueda efectuar los estudios de la Especialidad en Derecho Civil.

En relación con esta aprobación, los miembros del Comité solicitaron un informe respecto a los antecedentes de las diversas instituciones educativas a las cuales han accedido los becarios beneficiados con recursos de este Alto Tribunal.

9.- Propuesta de candidatos para ocupar la plaza vacante de la Dirección de Intendencia adscrita a la Secretaría de Administración. Mediante Acuerdo del Comité de Gobierno y Administración de fecha dieciséis de agosto de 2004, se declaró fundado el Procedimiento de Justificación de Solicitud de Baja 1/2004, seguido en contra del servidor público de confianza Ernesto de Jesús Nava Vélez, quien venía fungiendo como Director de Intendencia, por lo que dicha plaza ha quedado vacante a partir de la fecha antes mencionada.

Por lo anterior, la Secretaría de Administración manifestó que existe la necesidad de que el área citada no permanezca acéfala por mucho tiempo, en razón de la naturaleza de las actividades que tiene a su cargo, procediendo, con apego a lo establecido por el Punto Décimo del Acuerdo General de Administración V/2004, a dar inicio al procedimiento de reclutamiento y selección para ocupar la plaza referida.

Al respecto, la Secretaría en mención, pone a consideración del Comité los tres candidatos seleccionados, que son: Ing. Luis Guillermo Márquez García, LAE. Gustavo A. Valdés Rojas y Dr. Enrique Jesús Peláez Toledano.

De las evaluaciones realizadas a las tres personas, la primera no obtuvo resultados satisfactorios en los exámenes psicológicos y de los *Assesment Center*, al igual que en los de conocimientos técnicos.

Respecto a los otros dos aspirantes, el Lic. Valdés logró mejores resultados por lo que hace a los exámenes psicológicos y de los *Assesment Center*, en tanto que en el examen técnico el Dr. Peláez mostró mayor capacidad de Dirección.

También fueron sostenidas entrevistas personales adicionales con los tres candidatos, en las que se pudo comprobar experiencia laboral y

profesionalismo, destacando en el caso del Dr. Peláez su visión organizacional y manejo de personal.

La Secretaría de Administración estimó que el perfil más adecuado resultó ser el del Dr. Enrique Jesús Peláez Toledano, tomando en consideración que en dicho puesto, se requiere contar con un trato firme, pero al mismo tiempo con el tacto adecuado, dadas las particularidades del personal que tiene a su cargo.

En razón de la necesidad que existe de que la citada Dirección de Intendencia no permanezca acéfala por mucho tiempo, debido a la naturaleza de las actividades que tiene a su cargo, la Secretaría de Administración solicita autorización a este Comité para que, si así lo estima conveniente, se omita la emisión de convocatoria y, el proceso de reclutamiento y selección se concrete a la evaluación de las tres personas referidas.

Asimismo, en caso de aprobarse lo anterior, se somete a consideración del presente Comité la terna de candidatos para ocupar la plaza de Director de Intendencia, con el propósito de que tenga a bien determinar a la persona que considere más idónea, para lo cual se adjuntan los currículos correspondientes y las evaluaciones aplicadas por la Dirección General de Desarrollo Humano, consistentes en exámenes psicológicos, técnicos y de los *Assessment Center*.

Los miembros del Comité aprueban la omisión de la convocatoria y del proceso de reclutamiento para que se ocupe, a la brevedad posible, la Dirección de Intendencia, eligiendo, acorde a los resultados manifestados y a sus antecedentes laborales, al Dr. Enrique Jesús Peláez Toledano, como titular de dicha Dirección.

10.- Propuesta de nombramiento para ocupar plaza vacante de Oficial Auxiliar en la Dirección General de Difusión. En la sesión del Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales que se efectuó el día seis de septiembre último, fue aprobada la propuesta de nombramiento para cubrir una plaza vacante de Oficial Auxiliar adscrita a la Dirección General de Difusión. En consecuencia, el Comité citado, instruyó presentar este asunto ante el Comité de Gobierno y Administración y así dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo General de Administración V/ 2004. La plaza de referencia se encuentra vacante por renuncia, desde el veinticinco de mayo del año en curso; quien la desempeñaba fungía como asesora en el Módulo de Acceso a la Información de este Alto Tribunal, que se ubica en el Palacio de Justicia Federal de esta ciudad, razón por la cual se considera de urgencia contratar a una persona que la supla, toda vez que es el Módulo en que, según la Dirección General de Difusión, se registra mayor operación.

Los miembros del Comité al considerar que no se cumplieron con todos los requisitos establecidos por el Acuerdo General de Administración V/2004, solicitan diferir el análisis del presente asunto, dado que se requiere someter a los aspirantes a un examen de conocimientos, relacionado con el marco jurídico que regula el acceso a la información en este Alto Tribunal.

SOLICITUDES RELATIVAS A PROYECTOS Y OBRAS

11.- Petición de autorización para la adquisición de los inmuebles en los que se alojarán las Casas de la Cultura Jurídica, en las ciudades de Culiacán, Sinaloa y Uruapan, Michoacán, así como autorización para la ampliación de la Casa de la Cultura en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

a) Culiacán, Sinaloa. La Secretaría de Servicios al Trabajo y a Bienes, a través de las Direcciones Generales de Adquisiciones y Servicios y de Obras y

Mantenimiento informan que el veintiocho de de junio del presente, en sesión de Comité de Gobierno y Administración fue autorizada la negociación para la adquisición de tres predios para dotar de espacios propios y adecuados a la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, ubicados entre Av. Rosales número 342 y Rafael Buelna números 350 y 348.

No obstante lo anterior, la adquisición de estos inmuebles no se llevó a cabo debido a que no fue posible la negociación del precio dentro del límite admisible para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo anterior, dichas Direcciones Generales proponen la adquisición del inmueble ubicado en calle Boulevard Ciudades Hermanas número 171, Esq. Álvaro Obregón, Col. Guadalupe, ya que informan que cumple con los requerimientos de espacio, permitiendo, en su momento, la construcción de un amplio salón que esta localidad requiere para sus funciones, considerándola como una mejor opción a la primeramente autorizada.

Dicho inmueble cuenta con una superficie de terreno de 2,282 m^2 , con superficie construida de 1,753 m^2 , encontrándose ubicada en una esquina de calles importantes, de fácil acceso y buena ubicación con respecto a los órganos jurisdiccionales, contando con una edad de 30 años, habiéndose mantenido desocupada con mantenimiento mínimo durante los últimos dos años.

PROPUESTA	TERRENO $/M2	CONSTRUCCION $/M2	VALOR TOTAL ($)
PROPIETARIO			15,000,000
VALORES PROMEDIO MINIMO	2,300	2,026	8,800,000
VALORES PROMEDIO MAXIMOS	3,500	3,088	13,400,000

El Comité aprueba la adquisición del inmueble ubicado en calle Boulevard Ciudades Hermanas número 171, Esq. Álvaro Obregón, Col. Guadalupe, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, con el propósito de instalar la Casa de la Cultura Jurídica en esa ciudad, siempre y cuando se lleve la negociación hasta por un monto de $13,400,000.00 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

b) Uruapan, Michoacán. En sesión de Comité de Gobierno y Administración de fecha tres de noviembre de 2003, el Comité autorizó visitar el inmueble ubicado en calle Américas Esq. Galeana, Col. Morelos, por el señor Oficial Mayor, para su aprobación e inicio de negociaciones para la adquisición de dicha propiedad, optando el propietario por su venta a un mejor ofertante.

Cabe hacer referencia, que la Dirección General de Obras y Mantenimiento, propone como alternativa el inmueble ubicado en la calle Isaac Arriaga número 126, Col. Barrio San Juan Bautista, el cual se localizó con la ayuda de la Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia y con la participación de la Presidencia Municipal. El inmueble, por sus características y su ubicación, resulta ser altamente recomendable para la instalación de la Casa de la Cultura Jurídica, requiriendo solamente de la construcción de espacios para acervo y salón de usos múltiples.

Dicha propiedad cuenta con estacionamiento únicamente para cinco vehículos, sin posibilidad de crecimiento, existiendo la posibilidad de adquisición de un predio vecino como solución a este problema.

El inmueble cuenta con una superficie de terreno de 2,162 m^2 y de construcción de 1,150 m^2. La superficie construida es insuficiente para

proporcionar y satisfacer los espacios que alojarían las distintas áreas requeridas para la correcta operación de la Casa, no obstante el inmueble cuenta con un área libre que permitiría la construcción de los espacios faltantes, fundamentalmente, de espacio destinado al acervo.

PROPUESTA	TERRENO $/M2	CONSTRUCCION $/M2	VALOR TOTAL ($)
PROPIETARIO			15,000,000
VALORES PROMEDIO MINIMOS	2,000	3,197	8,000,000
VALORES PROMEDIO MAXIMOS	3,200	4,506	12,100,000

El Comité resuelve que sea replanteada la presente propuesta para la próxima sesión.

c) Monterrey, Nuevo León. La Casa de Cultura Jurídica establecida en esta ciudad, se informa que no cuenta con las condiciones de espacio requeridas para el buen cumplimiento de sus funciones. particularmente en cuanto a espacio de estacionamiento, mismo que resulta crítico en la zona.

La Dirección General de Obras y Mantenimiento, propone la oportunidad de ampliar la Casa mediante la adquisición de un inmueble colindante, cuyo propietario ha manifestado su intención de vender, contando con una superficie de terreno de 460 m^2, con superficie total construida de 460 m^2.

El costo de la adecuación se considera que sería mínimo, ya que solo sería necesaria la demolición parcial del muro divisorio. La superficie construida consta de un área a base de mampostería de 60m2 en buenas condiciones que incluye la fachada protegida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y un espacio de 406 m^2 cubiertos por una estructura ligera con piso de cemento.

PROPUESTA	TERRENO $/M2	CONSTRUCCION $/M2	VALOR TOTAL ($)
PROPIETARIO			3,940,000
VALORES PROMEDIO MINIMOS	2,110	3,690	2,668,000
VALORES PROMEDIO MAXIMOS	2,600	4,357	3,200,000

Al respecto, los miembros del Comité autorizan la negociación y eventual adquisición del inmueble dentro de los valores mínimos y máximos antes señalados para cada caso.

12.- Solicitud de autorización del presupuesto para la publicación del *"Código de Ética del Poder Judicial de la Federación"*. En la sesión de fecha seis de septiembre de 2004, el Comité de Publicaciones y Promoción Educativa aprobó la elaboración de la obra *"Código de Ética del Poder Judicial de la Federación"*, con un tiraje de 40,000 ejemplares y la propuesta de distribución.

Asimismo, dicho Comité acordó que sean empastados en piel algunos ejemplares de dicho *Código*, para ser distribuidos a los Poderes Ejecutivo y Legislativo e invitados especiales durante la ceremonia del Informe Anual, solicitando que el presupuesto correspondiente sea planteado ante el presente Comité.

La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, presenta el presupuesto para la elaboración de 40,000 ejemplares de esta obra y para el empastado en piel de 200 ejemplares, siendo el costo estimado el siguiente:

Ejemplares	Costo
40,000	$74,520.00
200 (En piel)	$32,000.00 (aprox.)
Total 40,200	**$106,520.00**

El Comité aprueba la propuesta señalada con antelación y solicita se investigue el costo que implicaría aumentar el tiraje a 60,000 ejemplares en total, considerando que si el valor proporcional correspondiente es más económico que el de los 40,000 iniciales, sea aprobado automáticamente el aumento del mismo, sin necesidad de presentarlo de nueva cuenta al Comité.

13.- Resumen de seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. Los miembros del Comité se dan por enterados del seguimiento presentado por dicha Dirección General.

A las 09:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión firmando los que intervinieron en la misma.

MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

MINISTRO PRESIDENTE MARIANO AZUELA GÜITRÓN.

MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO.